

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 19-03-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./15-2010

A.J.D.I.P./083-2010

12/02/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Instruir a la Dirección General Técnica presente en un plazo no mayor de un mes calendario, un informe en el cual la Institución pueda disponer de algún tipo de marchamo o placa para poder distinguir a las embarcaciones que gozan de permisos de pesca o van a gozar de permisos de pesca, a la vez considere el costo del total de las embarcaciones, teniendo en cuenta los nuevos permisos que se otorguen.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretarías
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna